



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1708/03

Expediente N° 3515/03
C.J.T.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2003

Visto que la Disposición N° 23/03 de la Contaduría General de la Nación, solicita información al 30 de Septiembre del Cte. año, es que se hace necesario tramitar la reposición de gastos efectuados con fondos de la Caja Chica asignada a la Dirección de Administración, conforme lo dispuesto por Resolución N° 2177/99, y

CONSIDERANDO:

Que el departamento de Tesorería y Control de Ingresos acompaña a fojas 1/64 los comprobantes de los gastos efectuados entre el 8 de Agosto y el 30 de septiembre del año en curso, y agrega a fojas 65, la planilla que contiene el detalle de los mismos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó la documental aportada e informó que no tiene objeciones que formular, produciendo a fojas 70/72 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos un mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y un centavos (\$1974,81.-).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de Caja Chica asignado por Resolución N° 2177/99 y autorizar a la Dirección de Administración a efectuar su reintegro por la suma de pesos un mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y un centavos (\$1974,81.-).

2°) Imputar dicho gasto a la reserva de fondos de fojas 70/72.

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION